



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Gestión de contenidos en la plataforma de portales de Internet
Oracle WebCenterSites de IFEMA IMADRID

EXP. - 22/014, 2000019792

COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

ÍNDICE

1. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	3
1.2. OBJETO DEL SERVICIO.....	3
1.3. SITUACION ACTUAL	4
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	4
2.1. OBJETIVOS DEL SERVICIO.....	4
2.2. RECEPCIÓN DE PETICIONES DE TRABAJO.....	5
2.3. TIEMPOS DE ENTRGA DE LOS TRABAJOS.....	5
3. EQUIPO DE TRABAJO.....	5
3.1. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO	6
3.2. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL EQUIPO DE TRABAJO	6
3.3. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO	7
3.4. PRÓRROGA DEL CONTRATO.....	8
3.5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS	8

1. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

IFEMA MADRID quiere acometer la gestión, contribución y mantenimiento de contenidos en su plataforma de portales basada en la plataforma Oracle Web Center, por lo que el trabajo a desarrollar por el adjudicatario consistirá en llevar a cabo las tareas que sean necesarias para la gestión, contribución y mantenimiento de contenidos, según los requerimientos indicados en los siguientes apartados.

1.1. ANTECEDENTES

IFEMA MADRID es el primer operador ferial de España y uno de los más importantes de Europa, convirtiéndola en uno de los ejes clave del Madrid de los negocios. Acoge anualmente más de 80 ferias de las cuales el 78% son ferias profesionales, B2B y un 22% ferias dirigidas al público general.

IFEMA MADRID se encuentra en un momento estratégico de cambio y crecimiento con unos objetivos de negocio de incremento fuerte de facturación a corto plazo, crecimiento en el número de visitantes anuales y un incremento en la celebración de eventos de ocio dirigidos al público general. Desde 2019 gestiona un nuevo espacio, Palacio Municipal de Congresos, que permitirá apoyar la celebración de nuevos eventos y congresos. IFEMA MADRID también tiene como foco seguir creciendo en presencia internacional, organizando algunas de sus principales ferias en otros países, en colaboración con operadores locales y con proyectos de consultoría, aportando know-how.

Algunos datos: En 2018, IFEMA MADRID recibió a más de 3.500.000 visitantes en los más de 700 eventos que acogió. Un 10% internacionales, principalmente de la UE y Latinoamérica, seguidos de Asia, Norteamérica y África. Participaron más de 31.000 empresas.

1.2. OBJETO DEL SERVICIO

El objeto del servicio a prestar por el adjudicatario consiste en las actividades propias de gestión, contribución y mantenimiento de contenidos en los portales basados en Oracle WebCenter Sites y Content en los distintos entornos en los que está instalada y se encuentra funcionando.

IFEMA MADRID considera que este servicio debe aportar beneficios tales como el que se deriva de la asociación con un partner tecnológico durante la vigencia del contrato y sus posibles prorrogas.

Este servicio permitirá disponer de los recursos necesarios para poder dar respuesta, con los niveles de calidad requeridos y dentro de los plazos exigidos en el correspondiente acuerdo de nivel de servicio.

1.3. SITUACION ACTUAL

Los portales de IFEMA MADRID están desarrollados, con Oracle WebCenter Sites. Según su uso y estructura se puede hacer distinción entre los diferentes tipos de portales existentes:

- **Portales Feriales:** Son portales que dan servicio a las distintas ferias que alberga IFEMA MADRID. Pueden tener carácter anual siendo renovados en cada edición o pueden estar disponibles varios años si la edición se repite con menos frecuencia. Estos portales mantienen una estructura principal fija con variaciones en función de la feria y del estado de comercialización. En la actualidad se administra un gran volumen de webs (más de 100).
- **Portal Institucional:** Portal principal y de presentación de IFEMA MADRID. Da información de una forma agrupada del resto de portales Feriales (Información de Ferias, Calendario, noticias, etc.). Sobre este portal existen varias integraciones externas para la introducción de noticias, generación de newsletter y sindicación de contenidos.
- Estos websites tienen integración con los sistemas de back office de IFEMA MADRID mediante servicios REST.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Este documento describe las obligaciones y responsabilidades del adjudicatario en relación con la prestación del servicio. El adjudicatario prestará sus servicios de acuerdo con la metodología de gestión de IFEMA MADRID y el modelo de relación con operaciones, o cualquier proceso o metodología aprobado por IFEMA MADRID.

2.1. OBJETIVOS DEL SERVICIO

Los objetivos del servicio solicitado por IFEMA MADRID son:

- Realizar las funciones propias del servicio de gestión, contribución y mantenimiento de contenidos en cualquiera de las webs de IFEMA MADRID, así como la creación de código en HTML5, CSS3 y JS.
- Creación de copy's atractivos y comerciales que impulsen a la venta.
- Integración efectiva en un ecosistema integrado con otras aplicaciones, responsabilidad de otros proveedores o colaboradoras de IFEMA MADRID.
- Trabajo diario haciendo uso de metodologías ágiles.
- Diseño de landings y desarrollo en HTML 5.
- Adecuación de contenidos a las normas de accesibilidad que debe tener IFEMA MADRID.

- Adecuación de contenidos siguiendo pautas SEO marcadas por IFEMA MADRID.
- Trabajar según la metodología y normativas definidas por IFEMA MADRID.

2.2. RECEPCIÓN DE PETICIONES DE TRABAJO

- Todas las peticiones se reciben mediante la herramienta interna Marketing Box.
- Como refuerzo y comunicación con los grupos feriales o proveedores de servicio mediante correo de IFEMA MADRID, Microsoft Teams o teléfono.

2.3. TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Los tiempos de entrega son los siguientes:

- **Peticiones con prioridad Alta**, tiempo máximo de entrega de 24h desde la asignación de la petición.
- **Peticiones con prioridad Media**, tiempo máximo de entrega de 72h desde la asignación de la petición.
- **Peticiones con prioridad baja**, tiempo máximo de entrega de 120h desde la asignación de la petición.

Estos tiempos pueden variar dependiendo de la urgencia o complejidad para realizarla siempre con la validación de responsable de Estrategia Digital de IFEMA MADRID.

3. EQUIPO DE TRABAJO

Los profesionales asignados al servicio deberán cumplir con los niveles de conocimiento y certificación que permitan garantizar el correcto desarrollo y gestión del servicio.

Se deberá poner a disposición de IFEMA MADRID un equipo senior de dos técnicos, estable y con experiencia demostrada. Se requiere que los miembros del equipo propuesto tengan experiencia en las actividades expuestas.

El dimensionamiento presentado en este apartado debe tomarse como valor de referencia del servicio objeto de este documento.

El adjudicatario deberá incluir en su oferta los perfiles propuestos para dotar de capacidad a este servicio, así como su porcentaje de dedicación.

Las jornadas serán según calendario laboral de IFEMA MADRID pudiendo estas sufrir cambios según necesidad de los proyectos, teniendo que realizar horas extras o fines de semana/festivos.

En caso de que IFEMA MADRID solicite un cambio de recurso humano del servicio, el adjudicatario deberá responder según los plazos establecidos.

En caso de que un recurso del proyecto saliese del servicio de forma no consensuada, con IFEMA MADRID, el adjudicatario deberá asumir el coste de la transferencia de conocimiento al nuevo recurso, y estaría sujeto a las penalizaciones que se pudieran aplicar.

IFEMA MADRID podrá solicitar una reconfiguración del equipo de trabajo debido a las necesidades de negocio o por variaciones en la carga de trabajo. En este caso IFEMA MADRID avisaría al menos con 15 días de antelación para proceder a la reconfiguración/redimensionamiento del equipo de trabajo.

3.1. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO

El ofertante deberá proveer el siguiente perfil para realizar la prestación del servicio durante todo el período del contrato y prórrogas.

- Técnico web: Especialista en la gestión, contribución y mantenimiento de contenidos web, programación de JS, CSS3 y HTML5.

3.2. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL EQUIPO DE TRABAJO

El equipo asignado para la realización del servicio deberá acreditar cada uno de los miembros, los siguientes conocimientos y experiencias específicos:

- El perfil de Técnico web:
 - Mínimo de 2 años de experiencia en contribución, mantenimiento y gestión de contenidos web.
 - Mínimo 2 años de experiencia en programación HTML 5, CSS3 y JS.

Se necesitan 2 perfiles que cumplan con los requisitos detallados anteriormente.

La falsedad en el nivel de conocimientos de los miembros del equipo propuesto por el adjudicatario, de sus habilidades y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos, implicará la sustitución de estos y, en su caso, la resolución del contrato.

Se definen unas horas aproximadas por perfil. A tener en cuenta que se trata de un servicio dinámico en su ejecución y se puede dar lugar a la variabilidad de horas al mismo por lo que la facturación se realizará mensualmente únicamente de las horas realmente llevadas a cabo de cada uno de los perfiles.

3.3. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO

Durante la ejecución del servicio, IFEMA MADRID, debido a comportamientos o resultados deficientes, podrá solicitar el cambio de cualquiera de los recursos designados por el adjudicatario.

En este caso, el adjudicatario volverá a realizar el proceso de designación correspondiente, para cubrir la vacante. El adjudicatario se compromete a presentar el CV y las fichas de los perfiles perfectamente cumplimentadas en un plazo máximo de 15 días naturales desde la solicitud del cambio.

IFEMA MADRID realizará la comprobación de la efectiva capacitación de los recursos humanos designados por el adjudicatario. IFEMA MADRID podría entrevistar a cualquiera de los técnicos designados por el adjudicatario para comprobar la veracidad de la información aportada y su adecuación a los perfiles definidos.

La incorporación al puesto no deberá ser en ningún caso superior a 30 días naturales desde la solicitud de cambio.

De igual forma, si el cambio en el equipo de trabajo es promovido por iniciativa del adjudicatario, se seguirá el mismo procedimiento que si el cambio se hubiese solicitado por IFEMA MADRID, respetándose el plazo indicado.

En cualquier caso de sustitución de los recursos, la transferencia de conocimiento deberá realizarse de una manera adecuada, causando el menor impacto posible en los trabajos a realizar y correrá enteramente por cuenta del adjudicatario. La transferencia y formación a realizar será la correspondiente al perfil según esté reflejado tanto en contenido como en tiempo.

La falsedad en el nivel de conocimientos del sustituto, de sus habilidades y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos, implicará la sustitución del mismo y, en su caso, la resolución del contrato. De igual manera, la presentación reiterada de recursos que no cumplan los requerimientos establecidos, o la imposibilidad de poder responder al servicio objeto de este contrato, también será causa de resolución inmediata del contrato.

3.4. PRÓRROGA DEL CONTRATO

En caso de prórroga del contrato, sería deseable la continuidad de los recursos asignados por el adjudicatario para mejor aseguramiento de los parámetros de calidad y conocimientos transferidos. En otro caso, los costes derivados de la adecuación del equipo, su validación y la transferencia de conocimiento según lo descrito en el Plan de Adquisición del Servicio, correrán por cuenta exclusiva del adjudicatario, así como el resarcimiento de daños y perjuicios que haya podido causar por este motivo.

3.5. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS

Todo el equipamiento necesario para la prestación del servicio será suministrado por el adjudicatario. Cualquier otro gasto relacionado con los equipamientos y no explícitamente enunciado, deberá también ser asumido por éste.

Los miembros del equipo del adjudicatario deben disponer como mínimo de los siguientes requisitos tecnológicos:

- Ordenador portátil y el soporte técnico necesario para garantizar el correcto funcionamiento en el mismo de las aplicaciones requeridas para el servicio.
- Capacidad para conectarse a Internet de manera autónoma y con la velocidad satisfactoria para cumplir con el servicio en tiempo y forma. Correrá de cuenta del adjudicatario tanto el gasto en el dispositivo como el coste del consumo de datos necesario para cumplir con todas las tareas exigidas. El adjudicatario no podrá en ningún caso apelar a un límite de datos por encima del cual no asume el coste.
- Teléfono móvil
- Cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas por IFEMA MADRID.

4. JORNADA LABORAL

De lunes a viernes con un máximo de 40 horas semanales a distribuir conjuntamente con la empresa adjudicataria e IFEMA MADRID.

No se tienen en cuenta festivos ni fines de semana

Excepcionalmente se requerirá de un servicio de guardia para casos concretos que se informará con al menos 24-48 h de antelación.

5. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

6. PERSONAS DE CONTACTO.-

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, debe proceder

conforme a lo previsto en los apartados de CONSULTAS y PROPOSICIÓN Y DOCUMENTOS del pliego administrativo.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación.

Macarena Pastor, 91.533.57.23.